

ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

En virtud de lo previsto en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada publicadas el 24 de junio de 2026, la Sociedad comunica que:

- En el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 1.010.101 nuevas acciones de la Sociedad, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente admitidas a negociación.
- Las nuevas acciones han sido admitidas a negociación con efectos desde el día de mañana, 26 de junio de 2026, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde cotizan el resto de las acciones de la Sociedad a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

La escritura pública de ejecución del aumento de capital ha sido presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de conformidad con lo previsto en el artículo 508 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en 5.810.411,40 euros, dividido en 58.104.114 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.

Mungia, 25 de junio de 2026

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración